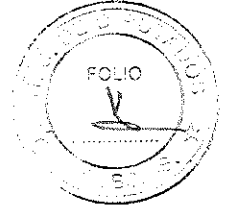




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Incorpórase el inciso c) al artículo 52° de la Ley 11.723, **PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL**, el siguiente literal:

c) El uso eficiente, racional y responsable de la energía.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 54° de la Ley 11.723, **PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 54°: Para lograr la eficiencia energética y el ahorro energético, el Ente Provincial Regulador Energético deberá elaborar planes y definir los instrumentos y mecanismos para la asistencia y el asesoramiento de los usuarios.

ARTÍCULO 3°: Incorpórase el inciso k) al artículo 3° de la Ley 11.769, **MARCO REGULADOR ELECTRICIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, el siguiente literal:

k) Asegurar el uso eficiente de la energía.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ROGELIO ANTINORI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-3476 118-19



Fundamentos:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones a dos Leyes Provinciales, con el fin de incorporar la eficiencia energética en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Por un lado, se incorpora el inciso c) al artículo 52° y se modifica el artículo 54° de la Ley 11.723, **PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL**. Por otro lado, se incorpora el inciso k) al artículo 3° de la Ley 11.769 **MARCO REGULADORIO ELECTRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**.

En todos los casos, se busca incorporar la eficiencia energética como política pública para la optimización en el uso de los recursos, la preservación del medio ambiente y el asesoramiento por parte de los usuarios de buenas prácticas de uso de la energía eléctrica.

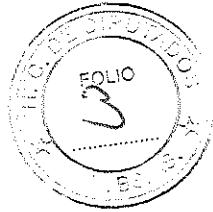
La eficiencia energética es "la capacidad de lograr los mismos servicios con el menor uso de recursos posibles". Llevar a cabo prácticas que respondan con este principio, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de la población, generando resultados favorables con respecto al crecimiento económico y al desarrollo de la competitividad. No solo colabora con el cuidado del medio ambiente, sino que también contribuye a la equidad social.

Si bien, la provincia está llevando a cabo distintas iniciativas para el desarrollo de energía proveniente de fuentes renovables, es indispensable comenzar a aplicar la eficiencia energética. Realizar un uso eficiente, racional y responsable de la energía debería ser uno de los principales objetivos energéticos que debemos tener como sociedad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPIE. 1102 ³⁴⁶ 2018



Por eso, resulta necesarias hacer estas modificaciones e incorporaciones a las dos leyes provincial antes mencionadas. Consideramos que no solo enriquecen a las leyes vigentes, sino que introduce un concepto absolutamente necesario si queremos comenzar a tener una actitud responsable con el medio ambiente.

La eficiencia energética es crucial si queremos adaptarnos al nuevo paradigma energético. Podemos producir energía y que sea el 100% de fuentes renovables, pero si seguimos demandando más de lo que producimos, cómo vamos a garantizar la seguridad energética. Si seguimos derrochando y haciendo un mal uso de la energía, y de los recursos naturales en general, nunca vamos a dar a abasto en producir para abastecer la creciente demanda.

Por otro lado, el ser irresponsable con los recursos nos convierte en sociedades injustas con el resto de nuestra comunidad y poco amigables con el medio ambiente. Incorporar la eficiencia, es el medio más rápido y económico para conseguir un abastecimiento sustentable de energía, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la seguridad del suministro y disminuir los gastos de importación, y además fomenta la competitividad de la economía.

En pocas palabras, la eficiencia energética es la forma más fácil de hacerle frente a la seguridad energética, el medio ambiente y los problemas económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.


ROSÍO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.